

La UJI aparca también el requisito del inglés tras el veto al valenciano - Mediterráneo - 05/12/2017

LA DECISIÓN PARA LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO SE APLAZA HASTA DESPUÉS DE NAVIDAD

La UJI aparca también el requisito del inglés tras el veto al valenciano

La Jaume I suspende toda obligatoriedad lingüística para graduarse después del 'no' del Consell Social || Educación muestra su «perplejidad» por que el ente no avale la competencia en las dos lenguas oficiales

CRISTINA GARCIA
cgarcia@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

La Universitat Jaume I (UJI) también suspende en los nuevos planes de estudio la obligatoriedad del inglés para graduarse después del veto al valenciano en el plenario del último Consell Social, hace 15 días. Fuentes de la Jaume I explican que de momento se aparcan «todos los requisitos lingüísticos –indispensables para conseguir el título–, tanto de valenciano, el Mitjà o C1, como el B2 de inglés», hasta que se resuelva la brecha abierta entre el Consell de Govern, que aprobó la renovación del plan de estudios de Enfermería –que prevé ampliarse a los 32 grados, según marca el plan de multilingüismo–, y vio cómo el Consell Social la tumbaba por amplia mayoría.

El rector, Vicent Climent, detalló ayer tras la presentación del *Llibre d'Estil* de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comuni-

cació que «la suspensión se mantendrá hasta tener una garantía legal sobre si la decisión del Consell Social es o no vinculante y después, poder actuar sin perjudicar a los alumnos». Climent señaló: «El requisito lingüístico es parte de nuestro libro de estilo y lo que queremos es introducirlo en todos los nuevos planes».

El rector apeló a «la voluntad de dotar a los estudiantes de unos conocimientos que mejorarán su empleabilidad». «Frente a las críticas de que la medida restará alumnado de otras comunidades, pensamos que es un requisito asumible en los cuatro años del grado y que se dan todas las facilidades de formación», matizó. «Pensábamos que no había ningún problema», dijo, aludiendo al bloqueo actual, que afecta también a Ingeniería Agroalimentaria. Y avanzó que «habrá que esperar a después de Navidad», ya que aún no han aclarado si será «un informe de la UJI», o preferentemente «de un organismo independiente como puede ser el Consell Jurídic Consultiu, tal y como explicó **Mediterráneo**.



VICENT CLIMENT
RECTOR DE LA UJI

«Queda suspendido el requisito hasta que no tengamos garantía legal sobre su implantación»

RUBÉN TREZANO
DTOR. GRAL. POLÍTICA LINGÜÍSTICA

«Observamos con cierta perplejidad que el Consell no acompañe en esta decisión al rectorado»

YA EN EUROPA // El director general de Política Lingüística, Rubén Trezano, fue tajante y en la misma línea marcada la pasada semana por el conseller de Educación, Vicent Marzá, mostró su «perplejidad por la decisión del Consell Social de no acompañar la decisión del Consell de Govern, que está en sintonía por la línea de trabajo de la Generalitat». Y apeló a que la medida «ya se hace en varias universidades europeas» y que es «pedir un conocimiento óptimo de las dos lenguas cooficiales y un idioma extranjero». ≡